
MEMORIA ECONÓMICA ANUAL 2021

ANEXO 5

INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE,
JUNTO CON LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS
LIQUIDADOS Y NOTAS
EXPLICATIVAS DE
LOS MISMOS A 31/12/2021



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio 2021 junto al Informe de Auditoría de estados contables presupuestarios

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:

- Estado de liquidación del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2021
- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2021
- Estado de liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2021
- Estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2021
- Notas explicativas a los estados presupuestarios del ejercicio 2021



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Informe de Auditoría de los estados contables presupuestarios

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

Al Consejo Social de la Universidad de Córdoba

Opinión

Hemos auditado los Estados contables presupuestarios adjuntos de Universidad de Córdoba (en adelante, la Universidad), que comprenden los estados de liquidación del presupuesto de gastos, ingresos, el estado de liquidación del presupuesto y el estado del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, las notas explicativas que contienen un resumen de las políticas contables aplicadas y otra información explicativa (en adelante "Estados contables presupuestarios"). Los Estados contables presupuestarios han sido preparados por el Gerente de la Universidad sobre la base del marco de elaboración de la información financiera descrito en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, al ser estos los que la Universidad ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito para el cual han sido elaborados.

En nuestra opinión, los Estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad a 31 de diciembre de 2021 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases de presentación y normas de valoración que se indican en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados contables presupuestarios de nuestro informe*.

Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable

Llamamos la atención sobre las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, en las que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en nota 2, los Estados contables presupuestarios se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP), y con la normativa aplicable, sin embargo, los Estados contables presupuestarios no incluyen todos los estados contables requeridos (el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y las notas explicativas no incluyen todo el contenido requerido por el PGCP.

Otras cuestiones

Los Estados contables presupuestarios han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad del Gerente en relación con los Estados contables presupuestarios

El Gerente de la Universidad es responsable de la preparación y formulación de los citados Estados contables presupuestarios, de acuerdo con las bases de presentación y normas de valoración que se indican en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, así como de establecer los mecanismos de control interno que considere necesarios para permitir la preparación de Estados contables presupuestarios que estén libres de incorrecciones materiales, bien debidas a fraude o error.

En la preparación de los Estados contables presupuestarios, el Gerente de la Universidad es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad para seguir funcionando en el futuro (gestión continuada) utilizando el principio contable de gestión continuada o informar sobre lo contrario si conociera que se tiene intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados contables presupuestarios adjuntos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

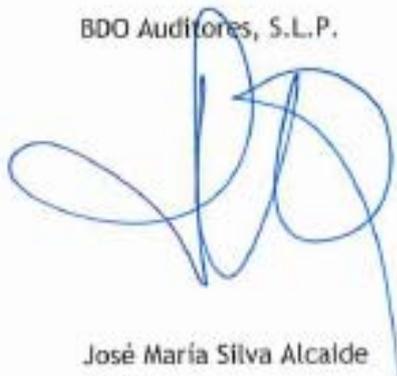
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados contables presupuestarios adjuntos.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados contables presupuestarios adjuntos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Gerente de la Universidad del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para seguir funcionando en el futuro (gestión continuada). Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados contables presupuestarios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de seguir funcionando en el futuro.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados contables presupuestarios, incluida la información revelada, y si los Estados contables presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Gerente de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcalde
Socio

7 de septiembre de 2022



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados Contables Presupuestarios correspondientes al ejercicio 2021

Código Seguro De Verificación:	03G3E2CNR3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	http://sede.uco.es/verifirma/cods/03G3E2CNR3hSpFfoVZ8daVwe	Página:	1/31



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GASTOS

(Miles de Euros)

CONCEPTO	DESIGNACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
GASTOS DE PERSONAL								
12	FUNCIONARIOS	51.310	-	51.310	50.392	718	50.592	-
13	LABORALES	23.725	(55)	23.670	23.443	227	23.442	1
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	11.484	50	11.534	11.534	-	11.534	-
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOCIALES	16.431	4	16.435	16.358	78	15.077	1.281
	TOTAL CAPÍTULO 1	107.951	-	107.951	106.328	1.023	105.646	1.282
GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS								
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	348	30	378	224	153	194	30
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.271	723	3.994	2.699	1.296	2.288	411
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.547	7.564	26.111	18.901	7.210	15.500	3.402
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	990	130	1.120	497	624	425	72
	TOTAL CAPÍTULO 2	23.156	8.447	31.603	22.321	9.282	18.406	3.915
GASTOS FINANCIEROS								
31	DE PRÉSTAMO SEN MONEDA NACIONAL	25	22	47	16	31	16	-
34	DE DEPÓSITOS, PLAZAS Y OTROS	220	73	293	197	96	197	1
	TOTAL CAPÍTULO 3	245	95	340	213	127	213	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.290	129	2.419	2.393	25	2.393	-
47	A EMPRESAS PRIVADAS	-	74	74	53	21	53	-
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO	5.606	5.209	10.815	4.532	6.283	4.081	451
	TOTAL CAPÍTULO 4	7.896	5.412	13.308	6.978	6.329	6.527	451

Código Seguro De Verificación:	03G3ZC3MR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/03G3ZC3MR3hSpFcovZ8daVw==	Página:	2/31





Estados Contables Presupuestarios de Universidad de Córdoba - Ejercicio 2021 2

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
INVERSIONES REALES								
60	INV. NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO	3.403	11.616	15.019	8.482	6.587	6.360	2.071
64	GASTOS INVERSIÓN CARÁCTER INMATERIAL	26.386	46.621	73.007	25.516	47.490	23.132	2.384
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO	1.105	366	1.471	464	1.007	403	61
	TOTAL CAPÍTULO 6	30.894	58.603	89.496	34.463	55.084	29.896	4.516
TRANSFERENCIAS CAPITAL								
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	-	119	119	-	119	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 7	-	119	119	-	119	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS								
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS	-	195	195	112	83	112	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	-	195	195	112	83	112	-
PASIVOS FINANCIEROS								
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	402	679	1.081	621	460	621	-
	TOTAL CAPÍTULO 9	402	679	1.081	621	460	621	-
	TOTAL GASTOS	170.543	73.850	244.093	171.585	72.508	161.430	10.166

Código Seguro De Verificación:	03G3E2MR3hSpPfcvZ8daVww	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalio Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/03G3E2MR3hSpPfcvZ8daVww	Página:	3/31



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 INGRESOS (Miles de Euros.)

CONCEPTO	DE NOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTRO									
30	TASAS	1.390	-	1.390	1.480	15	1.464	1.464	-
31	PRECIOS PÚBLICOS	13.650	-	13.650	14.246	160	14.086	7924	6.162
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	9.329	139	9.468	8.914	153	8.761	6.791	1.969
33	VENTA DE BIENES	70	24	94	124	21	103	85	18
38	RENTAS DE OPERACIONES CORRIENTES	20	14	34	44	-	44	44	-
39	OTROS INGRESOS	705	238	942	800	139	662	636	26
TOTAL CAPÍTULO 3		25.164	414	25.578	25.608	488	25.120	16.945	8.175
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	-	94	94	94	-	98	61	32
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.050	3	2.053	1.261	-	1.261	1.065	195
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.300	-	1.300	1.334	-	1.334	1.334	-
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	230	450	680	613	-	613	610	3
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	115.908	240	116.148	113.851	-	113.851	113.817	34
46	DE CORPORACIONES LOCALES	845	156	1.001	864	77	788	693	95
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.055	39	1.094	936	-	936	936	-
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO	184	44	228	173	8	165	108	57
49	DEL EXTERIOR	725	5	730	465	-	465	447	19
TOTAL CAPÍTULO 4		122.297	1.081	123.328	119.291	85	119.506	119.071	435

Código Seguro De Verificación:	03G3ZC3MR3hSpPfoVZ8daVw==		Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez			
	Eulalia Fernandez Sanchez			
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/03G3ZC3MR3hSpPfoVZ8daVw==		Página	4/31



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INGRESOS (Miles de Euros.)

CONCEPTO	DE NOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESTUJEST O DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	REC AUDIACIÓN LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
INGRESOS PATRIMONIALES									
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15	-	15	1	-	1	1	-
53	DIVIDEN Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIO	154	-	154	133	6	127	76	51
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	20	-	20	36	-	36	36	-
55	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	70	-	111	148	-	148	148	-
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 5		259	41	300	318	6	311	261	51
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REA									
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REAL	-	3	3	3	-	3	3	-
68	REINTEGROS OPERACIONES CAPITAL	-	22	22	22	-	22	22	-
TOTAL CAPITULO 6		-	25	25	25	-	25	25	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.605	3.029	5.634	4.465	29	4.436	4.266	170
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4.572	2.358	7.130	7.117	191	6.926	6.321	605
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15	4	19	4	-	4	4	-
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	10.721	1.997	12.718	9.489	45	9.444	5.430	4.024
76	DE CORPORACIONES LOCALES	-	94	94	123	1	121	118	4
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	100	6	106	6	-	6	6	-
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	260	43	303	148	-	148	148	-
79	DEL EXTERIOR	4.150	-	4.150	2.905	245	2.659	1.896	763





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INGRESOS

(Miles de Euros)

CONCEPTO	DE NOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	22-423	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	7-731	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	30.154	DE RECHOS RECONOCIDOS	24.251	DERECHOS ANULADOS	511	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	23.740	REC AUDIACIÓN LÍQUIDA	18.175	PENDIENTE DE COBRO	5.566
TOTAL CAPÍTULO 7																	
ACTIVOS FINANCIEROS																	
	RENTERO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	-		71	71	71		97					97		97		-
82																	
87	REMANENTE DE TESORERÍA	-		64.237	64.237	64.237		-					-		-		-
	TOTAL CAPÍTULO 8	-		64.308	64.308	64.308		97					97		97		-
PASIVOS FINANCIEROS																	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	400		-	-	400		42		29			13		13		-
	TOTAL CAPÍTULO 9	400		-	-	400		42		29			13		13		-
	TOTAL INGRESOS	170.543	73.850	244.098	244.098	244.098	169.852	1.119	168.813	154.586	14.226						

Código Seguro De Verificación:	0HGHECH83hSpPfcvZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/0HGHECH83hSpPfcvZ8daVwe	Página:	6/31



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021
Ejercicio 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	144.938	136.440		8.498
B. OPERACIONES DE CAPITAL	23.765	34.413		(10.648)
C. OPERACIONES COMERCIALES	-	-		-
I. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B+C)	168.703	170.853		(2.150)
D. ACTIVOS FINANCIEROS	97	112		(15)
E. PASIVOS FINANCIEROS	13	621		(608)
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+E)	110	733		623
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	168.813	171.586		(2.773)
AJUSTES				
3. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO			0	
4. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			27.109	
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			21.393	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			5.716	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)	168.813	171.586		2.943

Código Seguro De Verificación:	0NGNECME3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/codes/0NGNECME3hSpFcovZ8daVwe	Página:	7/31



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Miles de Euros

CONCEPTO	2021
1. FONDOS LÍQUIDOS	64.362
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	20.547
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	14.226
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.870
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.451
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	15.379
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.165
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	5.214
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	69.530
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	58.244
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	11.286
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I+2-3)=(I+II)	69.530

Código Seguro De Verificación:	0NGNECNR3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez				
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0NGNECNR3hSpFfoVZ8daVwe	Página:	8/31		

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL EJERCICIO 2021**

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

a) Actividad

La Universidad de Córdoba (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. La Universidad está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía. Se rige por sus propios Estatutos, modificados por el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003, de 7 de Octubre, y por la siguiente Legislación Básica;

- Ley Orgánica de Universidades (L.O.U) 6/2001, de 21 de diciembre.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.M.L.O.U).
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.).
- Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/codes/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	9/31



- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

b) Principales fuentes de ingresos

La actividad de la Universidad se concreta en su presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- Subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía
- Tasas y precios públicos
- Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Córdoba
- Ingresos de contratos o convenios
- Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones
- Remanentes de tesorería y otros ingresos

c) Situación Fiscal

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta. Con respecto al Impuesto sobre Valor Añadido, la Universidad realiza actividades de sectores diferenciados (enseñanza e investigación) por lo cual está sujeta parcialmente al IVA y ha aplicado una prorata común de ambos sectores de IVA con el porcentaje definitivo en el ejercicio 2021 de un 25 % (25% a 31 de diciembre de 2020).

d) Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

1. El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad. Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad y supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.

Código Seguro De Verificación:	0NGNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/0NGNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	10/31



2. El Claustro, máximo órgano representativo de la Comunidad Universitaria, aprueba los Estatutos y las líneas generales de la actuación de la Institución.
3. El Consejo de Gobierno, órgano ordinario de gobierno que ejecuta las directrices del Claustro y aprueba el trabajo cotidiano de todas las instancias de la Universidad.

La Universidad cuenta con siete facultades, una escuela técnica superior, dos escuelas politécnicas superiores y un centro universitario adscrito a la Universidad ubicados en Córdoba, excepto la escuela universitaria politécnica de Bélmez, que como su nombre indica está en Bélmez (provincia de Córdoba).

El total de alumnos matriculados en el curso 2021/2022 ha ascendido a 18.168, de los cuales, 14.157 pertenecen a grado, 2.256 a másteres y 1.755 a doctorado (18.413 en el curso 2020/2021, de los cuales, 14.540 pertenecen a grado, 2.135 a másteres y 1.738 a doctorado).

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2021 es como sigue:

Entidad	2021		Total
	Hombres	Mujeres	
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	442	236	678
Contratado	472	351	823
	914	587	1.501
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	144	300	444
Laboral Fijo	146	121	267
Laboral eventual	56	66	122
	346	487	833

La plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	2021		Total
	Hombres	Mujeres	
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	444	237	681
Contratado	463	334	797
	907	571	1.478
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	151	312	463
Laboral Fijo	145	115	260
Laboral eventual	57	75	132
	353	502	855

Código Seguro De Verificación:	03G3NECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03G3NECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página:	11/31



e) Entidades de grupo, multigrupo y asociadas

A continuación, se presenta el detalle de las participaciones en las sociedades con forma mercantil:

Entidad	2021		2020	
	% de participación	Capital Social (en miles de euros)	% de participación	Capital Social (en miles de euros)
Participación directa:				
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	100,00	3.907	100,00	3.907
Sigma Gestión Universitaria, A.I.E.	11,25	1.859	11,25	1.859
Participación indirecta (a través de Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.):				
Ucoídiomas, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Ucodeporte, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L.	24,88	23.422	24,88	23.422
Bio-Vet UCO, S.L.	1,19	76	1,19	76
Pomología, S.L.	10,00	22	10,00	22
Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	0,39	511	0,39	511

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados de liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio 2021 de la Universidad de Córdoba han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universidad y se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP), y con la normativa aplicable.

Código Seguro De Verificación:	0NGNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/0NGNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página:	12/31



De acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, exigencia que no se está llevando a cabo, aunque se están exportando datos desde el ejercicio 2015, por tanto los Estados contables presupuestarios no incluyen todos los estados contables requeridos (el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y estas notas explicativas no incluyen todo el contenido requerido por el PGCP. La Universidad está en el proceso de adaptación de las aplicaciones informáticas para unificar ambas contabilidades, estando previsto acometer a corto plazo la terminación de la adaptación en sus sistemas informáticos.

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

Precios públicos

Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula. Los precios públicos por derechos de matrícula procedentes de los centros adscritos se reconocen de igual manera que los precios públicos antes mencionados.

La peculiaridad son los estudiantes bonificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) y la Junta de Andalucía. Los estudiantes becados por el MEyFP se reconocen por el importe íntegro el día de la realización de la matrícula y en el caso de la denegación de beca al estudiante en el ejercicio siguiente se anula el derecho reconocido con el Ministerio y se reconoce un derecho al estudiante.

El derecho correspondiente a los estudiantes bonificados con el 99% de los precios públicos de la Junta de Andalucía se reconoce por el importe que la Junta de Andalucía reconoce en su contabilidad como obligaciones de pago.

Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los saldos pendientes de cobro se presentan netos de los saldos de dudoso cobro. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios, que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializado, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	13/31



Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Gastos

Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

b) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se deriven tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado corresponden a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página	14/31



El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias en el capítulo de Activos Financieros.

c) **Resultado presupuestario**

Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

d) **Pólizas de préstamo**

La Universidad reconoce en el capítulo de Pasivos Financieros del estado de liquidación de ingresos el importe dispuesto de los préstamos concedidos durante el ejercicio y en el capítulo de Pasivos Financieros de la liquidación de gastos el importe de la deuda amortizada cada ejercicio.

e) **Construcción de viviendas en alquiler**

Los gastos correspondientes a la construcción de las viviendas de alquiler son reconocidos contablemente cuando se recibe la correspondiente factura. Al mismo tiempo y por el importe de los gastos incurridos se reconocen ingresos por pasivos financieros, correspondientes a los préstamos que financian la construcción de las mencionadas viviendas.

Con posterioridad, conforme se van produciendo los vencimientos de los préstamos recibidos, estos son reconocidos como gastos por pasivos financieros y al mismo tiempo se reconocen, por el mismo importe, los ingresos correspondientes a las subvenciones que los financian.

Código Seguro De Verificación:	0NGNECNR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez				
Url De Verificación	http://sede.uco.es/verifirma/cods/0NGNECNR3hSpFcovZ8daVwe	Página:	15/31		

NOTA 4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

La composición de los derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2021

Partida	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extrapresupuestarias	Total
Tasas y precios públicos	6.162	1.043	-	7.205
Ministerio de Educación por becas y familias numerosas	4.550	1.043	-	5.593
Otros conceptos	1.612	-	-	1.612
Prestación de servicios	1.969	390	-	2.359
Venta de bienes y otros ingresos	44	219	-	263
Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía	34	13	-	47
Otros conceptos	34	13	-	47
Otras transferencias corrientes	401	77	-	478
Transferencias de capital de la Administración del Estado	775	91	-	866
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	4.025	409	-	4.434
Investigación científica	3.677	409	-	4.086
Otros conceptos	348	-	-	348
Otras transferencias de capital	767	605	-	1.372
Hacienda pública deudora	-	-	3.298	3.298
Otros conceptos	49	23	155	227
TOTAL	14.226	2.870	3.453	20.549

Código Seguro De Verificación:	0NGNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0NGNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Página	16/31



A continuación, vamos a presentar un detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2021:

Deudor	Cerrado	Corriente	Total general
Ministerio de Educación y Formación Profesional	1.043	4.550	5.593
Ministerio de Universidades	91	165	256
Otros Ministerios	-	37	37
Agencia Estatal de Investigación	-	604	604
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	381	5.285	5.666
Otras Consejerías de la Junta de Andalucía	41	382	423
Empresas privadas	389	1.463	1.852
Unión Europea	626	778	1.404
Otros	299	962	1.261
Totales	2.870	14.226	17.096

Los importes más significativos corresponden a:

- Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP)*: El saldo corresponde, fundamentalmente, a la compensación de las becas.
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía*: corresponde a ayudas y subvenciones. Los importes más significativos y la evolución de los derechos reconocidos más significativos se detallan a continuación:

Del presupuesto corriente el saldo pendiente de cobro con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía corresponde a la bonificación de la Junta de Andalucía por los precios de matrícula del curso 2020/2021 por un importe 1.608 miles de euros y 3.677 miles de euros correspondientes a financiación de inversiones.

El importe total no reconocido por la Junta de Andalucía asciende a un importe de 1.351 miles de euros.

Durante el ejercicio, y sobre todo al cierre del mismo, la Universidad analiza la cobrabilidad de los derechos pendientes de cobro. Se considera que existe evidencia objetiva de dificultad de cobrabilidad si el valor recuperable de la cuenta a cobrar es inferior a su importe registrado. Cuando se produce, la Universidad da de baja el citado derecho pendiente de cobro.

Código Seguro De Verificación:	0NGNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/0NGNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	17/31



NOTA 5. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

La composición de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2021

Partida	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extrapresupuestarias	Total
Cuotas prestaciones y gastos sociales - Seguridad Social	1.281	-	-	1.281
Gastos y complementos de personal	104	-	-	104
Reparaciones, mantenimientos y conservación	411	-	-	411
Material, suministros y otros	3.402	-	-	3.402
Energía eléctrica	923	-	-	923
Limpieza	311	-	-	311
Seguridad	174	-	-	174
Estudios y trabajos técnicos	268	-	-	268
Jardinería	86	-	-	86
Telefónicas	103	-	-	103
Otros conceptos	1.536	-	-	1.536
Familias e instituciones sin fines de lucro	451	-	-	451
Inversiones en nueva infraestructura y bienes de uso	2.071	-	-	2.071
Edificios y otras construcciones	110	-	-	110
Maquinarias	1.268	-	-	1.268
Sistemas para proceso de información	397	-	-	397
Adquisición de fondos bibliográficos	67	-	-	67
Otros conceptos	229	-	-	229
Gastos Inversión carácter inmaterial	2.384	-	-	2.384
Gasto Personal	62	-	-	62
Material inventariable	81	-	-	81
Material fungible	236	-	-	236
Diets y locomoción	54	-	-	54
Programa propio	23	-	-	23
Otros conceptos	1.928	-	-	1.928
Hacienda Pública acreedora por retención IRPF	-	-	2.620	2.620
Otros conceptos	62	-	2.593	2.654
TOTAL	10.165	-	5.213	15.378

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022		
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez				
	Eulalia Fernandez Sanchez				
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/codes/03GNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Página:	18/31		

Las obligaciones pendientes de pago más significativas al final del ejercicio corresponden por un lado a las cuotas de IRPF (2.620 miles de euros a cierre de 2021) y Seguridad Social del mes de diciembre (548 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) que se pagan en enero 2022 y, por otro lado, a las operaciones extrapresupuestarias por IVA correspondiente a los proveedores (713 miles de euros), a proveedores de material, suministro y otros.

NOTA 6. FONDOS LÍQUIDOS

Los fondos líquidos que la Universidad tiene al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes (miles de euros):

CONCEPTO	2021
Cuentas corrientes	64.632
Total	64.632

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2021 en la tesorería son los siguientes (en miles de euros):

Saldo inicial enero de 2021		65.339
1. Cobros netos de pagos del ejercicio corriente		(6.834)
(+) Cobros	154.586	
(-) Pagos	(161.420)	
2. Cobros netos de ejercicios cerrados		5.069
(+) Cobros	12.576	
(-) Pagos	(7.507)	
3. Cobros netos de pagos de operaciones no presupuestarias		788
(+) Cobros (nota 11)	89.141	
(-) Pagos (nota 11)	(88.353)	
Saldo final diciembre de 2021		64.362

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	19/31



NOTA 7. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Las condiciones de los préstamos concertados por la Universidad se detallan a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2021

Entidad	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Principal	Amortizado en 2021	Importe pendiente total
CajaSur	17/09/1998	06/02/2026	(a)	2.010	121	549
ICO	14/04/1998	30/06/2026	(b)	235	14	68
Total				2.245	135	617

(a) Tipo nominal anual al 1,706588% en pagos mensuales revisado el 06-02-18.

(b) Tipo nominal anual al 1,71267% en pagos semestrales revisado el 30-06-18.

* El importe total de amortizaciones de préstamos en el ejercicio corriente figura dentro de los pagos realizados registrados dentro del capítulo 9 de gastos, junto con las amortizaciones realizadas de Otras Deudas (Nota 8).

La Universidad actuó como promotora de 70 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Rabanales y 12 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Bélmez. Con fecha 4 de diciembre de 1995 y 25 de noviembre de 1995 se firmaron sendos acuerdos con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Junta de Andalucía (AVRA, anteriormente Empresa Pública del Suelo de Andalucía) por los cuales esta Sociedad actúa como gestor de dichas promociones. Para la financiación de dichas viviendas se formalizaron dos créditos durante los años 1997 y 1998, el primero de ellos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 235.000 euros para la promoción de Bélmez y el segundo suscrito con CajaSur por un importe de 2.010.000 euros para la promoción de Rabanales. El periodo de duración de los mismos es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produzcan entre el coste de las inversiones y la financiación recibida serán asumidas por AVRA. La Universidad reconoció en ingresos y gastos de presupuestos anteriores los importes relacionados con la construcción de dichas promociones. Tanto el nominal de los préstamos como los intereses de los mismos han sido subvencionados por la Junta de Andalucía. La Universidad registra en el presupuesto las obligaciones relacionadas con el pago del principal e intereses de los préstamos y en ingresos el importe de la Subvención que financia dichos conceptos.

Con fecha 15 de julio de 2008, la Junta de Andalucía resolvió reconocer a la Universidad de Córdoba el derecho a una subvención por importe de 601.175 euros. Dicha subvención se concedió al amparo del Decreto 2190/1995, de 28 de Diciembre, para la promoción de viviendas en régimen especial, con destino al alquiler.

Dicha subvención ha sido pagada íntegramente a AVRA, reconociéndose así la Universidad el derecho y la obligación correspondiente en la liquidación del presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	20/31



El cuadro previsto de amortización de los mencionados préstamos en los próximos cinco ejercicios y siguientes es como sigue (en miles de euros):

Entidad	2022	2023	2024	2025	2026	Total
CajaSur	125	129	134	138	23	549
ICO	14	15	15	16	8	68
Total	139	144	149	154	31	617

NOTA 8. OTRAS DEUDAS

El detalle de "Otras Deudas" al 31 diciembre de 2021 es el siguiente (en miles de euros):

	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado/ justificado en el ejercicio	Amortizado/ justificado en ejercicios anteriores
Proyectos Campus Excelencia Intern. (INNOCAMPUS)					
<i>Préstamo</i>	795	-	795	(65)	(462)
<i>Anticipo reembolsable</i>	150	-	150	-	(150)
CEICAMBIO	39	-	39	(3)	(22)
Proyectos Infraestructura Científica 2013 (UNCO13)					
<i>Préstamo</i>	756	-	756	(64)	(421)
<i>Anticipo reembolsable</i>	3.026	-	3.026	-	(3.026)
Proyectos Infraestructura Científica 2015 (UNCO15)					
<i>Préstamo (20%)</i>	1.106	-	1.106	(111)	(444)
<i>Subvención (80%)</i>	4.425	-	4.425	-	(4.425)
Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2014					
<i>Anticipo reembolsable (73%)</i>	2.772	-	2.772	(14)	(2.758)
<i>Subvención (27%)</i>	1.041	-	1.041	(89)	(952)
Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2015					
<i>Anticipo reembolsable (78%)</i>	1.494	-	1.494	(41)	(1.453)
<i>Subvención (22%)</i>	424	-	424	(12)	(412)
Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2015					
<i>Anticipo reembolsable (44%)</i>	76	-	76	(17)	(59)
<i>Subvención (56%)</i>	112	-	112	(37)	(75)
Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2016					
<i>Anticipo reembolsable</i>	108	-	108	-	(108)
<i>Subvención</i>	27	-	27	-	(27)

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/03GNECMR3hSpFfoVZ8daVwe	Página:	21/31



	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado/justificado en el ejercicio	Amortizado/justificado en ejercicios anteriores
Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2017					
<i>Anticipo reembolsable (80%)</i>	2.657	-	2.657	(437)	(1.266)
<i>Subvención (20%)</i>	718	-	718	(114)	(316)
Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2017					
<i>Anticipo reembolsable</i>	480	43	437	(525)	(176)
<i>Subvención</i>	120	11	109	(131)	(44)
Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2018					
<i>Anticipo reembolsable 80%</i>	1.423	-	1.423	(379)	(53)
<i>Subvención 20%</i>	356	-	204	(95)	(13)
INNOLIVAR					
<i>Anticipo reembolsable</i>	10.479	-	10.479	(8.568)	-
Equipamiento Científico Técnico 2018 (EQC2018)					
<i>Anticipo reembolsable (84,13%)</i>	4.299	-	4.299	(3.410)	(889)
<i>Subvención (15,87%)</i>	811	-	811	(643)	(168)
Equipamiento Científico Técnico 2019 (EQC2019)					
<i>Préstamo</i>	589	-	589	(59)	-
<i>Anticipo reembolsable</i>	3.812	-	3.812	(3.812)	-
<i>Subvención</i>	502	-	502	(502)	-
Junta de Andalucía: Proyectos de mejora de los campus universitarios públicos en Andalucía					
<i>Préstamo</i>	2.184	-	2.184	(182)	-
TOTAL	44.780	54	44.575	(19.311)	(17.719)

Los principales proyectos y programas realizados por la Universidad a los que hacen referencia las deudas anteriormente detalladas son los siguientes:

- **Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)**

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante la presente convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo concedido inicialmente por importe de 850.000 euros, se minoró en el ejercicio 2017 en un importe de 55.000 euros, tendrá un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página:	22/31



Adicionalmente, en el ejercicio 2016, se procedió a reintegrar la totalidad de la subvención correspondiente a la Universidad de Almería debido a que finalmente esta universidad no va a realizar el citado proyecto. Adicionalmente a esta devolución de la subvención de Almería, se ha procedido a devolver las cantidades de las partidas no ejecutadas de la Universidad de Jaén y la Universidad de Córdoba.

• Proyectos Infraestructura Científica 2013

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 27 de diciembre de 2013, por las que se aprueba la convocatoria del año 2013 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 3.026 miles de euros y un préstamo de 756 miles de euros.

• Proyectos Infraestructura Científica 2015

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 30 de diciembre de 2015, por las que se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un préstamo reembolsable por importe de 1.106 miles de euros. La amortización del préstamo reembolsable se realiza en 10 años mediante el sistema de amortización constante.

• Programa Estatal de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad

Por Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2014 para la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 548.000.000 euros, siendo 60.400.000 euros en subvención y 487.600.000 euros en préstamo, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 27.14.467C.745, 27.14.467C.755, 27.14.467C.765, 27.14.467C.775, 27.14.467C.785, 27.14.467C.821.15 y 27.14.467C.831.15 correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y sus equivalentes en ejercicios posteriores.

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Investigación,

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/codigo/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	23/31



Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 399.400.000 euros, siendo 99.400.000 euros en subvención y 300.000.000 euros en forma de anticipo reembolsable FEDER, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 27.402.463B.740, 27.402.463B.750, 27.402.463B.760, 27.402.463B.770, 27.402.463B.780 y 27.14.463B.823 y 27.14.463B.833 correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 y sus equivalentes en ejercicios posteriores

Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

El 10 de diciembre de 2014, se publica la Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico a través del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento a la Subdirección General de Fondos Europeos para la Investigación (SGFEI) y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI).

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 103.617.240,07 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):

Partidas Presupuestarias	1ª Anualidad (2014)	2ª Anualidad (2015)	Total (En miles €)
27.13.463b.82300	95.110	8.507	103.617
TOTAL	95.110	8.507	103.617

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos.

El importe que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada actuación o proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80% del coste elegible, en el caso de las actuaciones localizadas en las regiones de los Objetivos de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, y el 50% en el caso de las actuaciones ubicadas en las regiones del Objetivo de competitividad Regional y Empleo. La parte complementaria a la cofinanciación comunitaria aplicable en cada región objetivo tendrá la consideración de "cofinanciación nacional".

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/code/03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página:	24/31



El beneficiario devolverá la parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, y el FEDER compensará la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria tiene un plazo máximo de amortización es de 2 años, tipo de interés 0%.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional se amortiza en 10 años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, aplicándose un tipo de interés del 0,52%.

Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

El 8 de junio de 2017, se publica la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D a través del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 102.143.844,00 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):

Partidas Presupuestarias	1ª Anualidad (2019)	2ª Anualidad (2019)	3ª Anualidad (2020)	4ª Anualidad (2021)	Total (En miles €)
27.12.463b.823	34.716	-	-	-	34.716
27.402.463b.710	549	635	537	173	1.894
27.402.463b.730	3.710	3.533	6.447	273	13.963
27.402.463b.740	674	653	1.245	107	2.679
27.402.463b.750	11.367	11.604	20.078	3.544	46.593
27.402.463b.780	620	669	877	132	2.298
TOTAL	51.636	17.094	29.184	4.229	102.143

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Proyecto INNOLIVAR

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se firmó convenio entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante MEIC) y la Universidad de Córdoba, para la ejecución del Proyecto INNOLIVAR.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/codes/03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página	25/31



El MEIC aportará a la Universidad de Córdoba la cantidad de 10.479 miles de euros en concepto de anticipo reembolsable. La aportación total se realizará en dos libramientos tras la firma del convenio. La cancelación del anticipo reembolsable FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos. En 2017 se reconocieron ingresos por un importe de 7.335.291 euros y en 2020 se han reconocido ingresos los 3.143.696 euros restantes, tras la certificación y justificación del primer periodo, los cuales han sido cobrados en 2020.

• **Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia**

El 13 de agosto de 2018, se publica la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D a través del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2017-2020.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 252.793.805,00 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):

Partidas Presupuestarias	2019	2020	2021	2022	TOTAL (En miles €)
28-303-000X-710	5.132	1.169	4.289	157	10.747
28-303-000X-730	16.992	3.802	14.424	655	35.873
28-303-463B-740	3.006	646	2.599	61	6.312
28-303-463B-750	55.518	12.555	46.929	2.530	117.532
28-303-463B-760	12	2	10	-	24
28-303-463B-780	3.636	774	3.146	24	7.580
28-05-463B-823	74.725	-	-	-	74.725
TOTAL	159.021	18.948	71.397	3.427	252.793

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/codes/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página:	26/31



- **Equipamiento Científico Técnico 2018**

Mediante Resolución del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de fecha 30 de mayo de 2018, por las que se aprueba la convocatoria del año 2018 para la adquisición de equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 4.299 miles de euros.

- **Equipamiento Científico Técnico 2019**

Por resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. En base a esta Resolución, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 3.812 miles de euros.

- **Proyectos de mejora de los campus universitarios públicos en Andalucía**

Mediante Orden de 12 de noviembre de 2009 se dispone la distribución entre La Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se dispone la distribución entre las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, del crédito 841.01, programa 42J, servicio 18, concediendo financiación para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía por un importe de 27.997 miles de euros, de los que 2.184 miles de euros corresponden a la Universidad de Córdoba. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden, el pago de la ayuda se realizará en el ejercicio 2009 y la amortización del préstamo, entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización, detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad en el modelo de financiación.

En fecha 4 de julio de 2022, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología comunica que, no habiéndose amortizado el préstamo en las anualidades de 2012 a 2020, en el ejercicio 2021 se ha procedido a detraer de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad un importe de 182 miles de euros, quedando por amortizar el importe restante, de 2.002 miles de euros. El importe pendiente de amortizar se detraerá de la financiación a percibir por la Universidad en los ejercicios 2022 a 2032, a razón de 182 miles de euros anuales.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Torralba Rodríguez Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03GNECMR3hSpFcovZ8daVwe	Página	27/31



NOTA 9. REMANENTE DE TESORERÍA

El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2021
Remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	72.416
Saldo presupuestario 2021	(2.773)
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	(113)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	0
Remanente de tesorería total al 31 de diciembre de 2021	69.530
<i>Remanente de tesorería afectado</i>	58.244
<i>Remanente de tesorería no afectado</i>	11.286

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de actuaciones inspectoras por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido, al cierre del ejercicio 2021 la Universidad no tiene ninguna inspección abierta. Las inspecciones abiertas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 fueron resueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) durante el ejercicio 2017.

Según las actas de la AEAT firmadas en conformidad, la AEAT debe ingresar a la Universidad 5.427 miles de euros, de los cuales 5.235 miles de euros se deben a la cuota tributaria y el resto a los intereses de demora. La Universidad tenía reconocidos los importes por el IVA deducible en los conceptos extrapresupuestarios deudores por importe de 5.866 miles de euros y el IVA soportado en el concepto extrapresupuestario de IVA soportado deducible acreedor. En el ejercicio 2017 se regularizaron los saldos de los conceptos extrapresupuestarios de IVA deducible correspondientes a los ejercicios sujetos a las inspecciones fiscales.

La comprobación a la que fue sometida la Universidad se produjo en el marco de un proceso de inspección que afectó al conjunto de Universidades Públicas de Andalucía.

En los ejercicios posteriores a los inspeccionados, la Universidad ha seguido aplicando las reglas establecidas en las Actas de Acuerdo suscritos con la Inspección, no existiendo incidencias en los posteriores procesos de comprobación que se han llevado a cabo por la Agencia Tributaria.

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/codes/03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página:	28/31



NOTA 11. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

A continuación, vamos a presentar los estados de los conceptos extrapresupuestarios del ejercicio 2021 (en miles de euros):

Deudores

Concepto Extrapresupuestario		Pendiente de cobro Inicial	Pagos	Cobros Recibidos	Pendiente de cobro Final
310.001	Depósitos y fianzas constituidas	13	1	1	13
310.002	Devoluciones recibos domiciliados	-	98	97	1
310.003	Pagos en Trámite Judicial/Fiscal	118	-	-	118
310.004	Tarjetas prepago empresa	-	13	12	1
310.012	Deudores por IVA Repercutido	220	1.216	1.106	330
310.020	Otros anticipos y préstamos concedidos	-	561	545	16
310.021	Anticipos por remuneración al personal	-	26	24	2
310.022	Abonos pendientes de regularización	-	37	36	1
310.023	Anticipos tesorería Consorcio Bibliotecas Andaluzas	30	1.000	1.030	-
310.024	Pagos en moneda distinta de euro	-	6	6	-
310.030	Hacienda. Pública deudora por IVA	2.122	2.272	2.138	2.256
310.101	Otros deudores no presupuestarios	-	4	3	1
350.002	Regularización nomina	-	47.465	47.465	-
350.004	Acuerdos de caja fija. ACF	-	210	210	-
390.001	Hacienda Pública IVA soportado op. Interiores	-	3.521	2.807	714
390.002	Hacienda Pública IVA soportado op. Intracomunitarias	-	87	87	-
Total		2.503	56.517	55.567	3.453

Acreedores

Concepto Extrapresupuestario		Pendiente de pago Inicial	Ingresos	Pagos	Total pendiente de pago final
320.001	Retenciones IRPF residentes	2.478	21.854	21.714	2.618
320.002	Retenciones IRPF no residentes	-	8	6	2
320.003	Retención arrendamientos inmuebles urbanos	-	8	7	1
320.004	Cuotas derechos pasivos	218	753	760	211
320.005	Cuotas trabajadores Seguridad Social	310	3.844	3.817	337
320.006	Mixface	-	467	467	0
320.007	Retenciones pago seguro ASISA	18	292	299	11
320.009	Otras retenciones en nomina	2	63	59	6
320.019	Acreedores por IVA soportado	-	3.599	2.886	713
320.021	Fianzas a largo plazo	124	19	23	120
320.022	Fianzas residencias. Servicio Alojamiento	210	167	126	251
320.023	Cuotas seguro escolar	31	21	14	38
320.024	Seguro voluntario	70	-	-	70
320.025	Gestión-recaudación de ingresos y otros	1	113	3	111
320.026	Ingresos errores iban pendientes regularizar	16	365	349	32
320.032	Iva deducido no repartido hasta 2020	-	751	59	692
323.001	Sin salida material de fondos	-	14	14	0
391.001	Hacienda Pública IVA repercutido	-	1.234	1.234	0
Total		3.478	33.572	31.837	5.213

Código Seguro De Verificación:	03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralba Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	https://sede.uco.es/verifirma/cods/03GNECMR3hSpFcovZ8daVw==	Página:	29/31



NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Universidad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, vamos a presentar el detalle de los importes de los procedimientos administrativos de contratación a 31 de diciembre de 2021:

Tipo de contrato / procedimiento	Contrato Menor	Homologado	Procedimiento Negociado sin publicidad.	Proced. Abierto	Encargo a medio propio	Total general
Contrato privado	-	-	-	-	-	-
Obras	-	-	-	1.362	-	1.362
Servicios	82	-	262	13.719	2.706	16.769
Suministro	296	83	908	18.643	-	19.930
Administrativo especial	-	-	-	-	-	-
Total general	378	83	1.170	33.724	2.706	38.061

Código Seguro De Verificación:	0NGNECME3hSpFfoVZ8daVwe	Fecha:	07/09/2022
Normativa:	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Manuel Torralbo Rodríguez		
	Eulalia Fernandez Sanchez		
Url De Verificación:	http://sede.uco.es/verifirma/cods/0NGNECME3hSpFfoVZ8daVwe	Página:	30/31





UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS 2021

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Córdoba, con imputación al ejercicio 2021, han sido fielmente reflejadas en los Estados Contables Presupuestarios correspondientes a dicho ejercicio.

Córdoba, 7 de septiembre de 2022

El Rector

D. Manuel Torralbo Rodríguez.

El Gerente

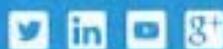
D. Eulalio Fernández Sánchez

Código Seguro De Verificación:	0NGNECNR3hSpFcovZ8daVwe	Fecha	07/09/2022	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Manuel Torralbo Rodriguez Eulalio Fernandez Sanchez			
Url De Verificación	http://sede.uco.es/verifirma/cods/0NGNECNR3hSpFcovZ8daVwe	Página	31/31	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus filiales miembros.

bdo.es
bdo.global



Auditors & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing

